



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 4/2025

CIRCUITO DE PITCH & PUTT RFCG 2025

Reglamento y Calendario

A celebrar entre los meses de febrero y agosto de 2025

1.- Introducción:

El calendario engloba un total de 8 pruebas, en las que podrán participar todos los jugadores/as amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la Licencia de la Real Federación Canaria de Golf con hándicap y que sean mayores de 18 años., de las cuales 7 pruebas servirán como clasificatorias para la participación en la Ryder/Solheim Cup de P&P RFCG 2025 y para la puntuación del Ranking P&P 2024.

Nota: Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la “Ryder/Solheim Cup P&P RFCG”, que es exclusivamente para mayores de 18 años.

Las pruebas serán organizadas por el Comité de P&P de la Real Federación Canaria de Golf en coordinación con los campos a los que se asignarán dichas pruebas.

2.- Calendario Pruebas Puntuables:

Las pruebas puntuables transcurrirán entre los meses de febrero y agosto de 2025, en las siguientes fechas:

Fecha	Orden	Prueba	Campo
15 Febrero	I	Puntuable	Las Palmeras Golf (Gran Canaria)
15 Marzo	II	Puntuable	Golf La Rosaleda (Tenerife)
12 Abril		Campeonato de Las Palmas de P&P	Anfi Tauro Golf (Gran Canaria)
21 Junio	III	Puntuable “Copa Arona”	Golf Los Palos (Tenerife)
19 y 20 Julio		Campeonato de Canarias Individual de P&P	Golf La Rosaleda (Tenerife)
9 Agosto		Campeonato de S/C de Tenerife de P&P	Golf Los Palos (Tenerife)
30 Agosto	IV	Puntuable de P&P	Anfi Tauro Golf (Gran Canaria)

Las fechas pueden sufrir variaciones.

Nota: Además, independientemente, los días 27 y 28 de septiembre 2025 se celebrará el Campeonato de Dobles de Canarias de P&P en Las Palmeras Golf (Gran Canaria).



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

3.- Sistema de puntuación:

Cada prueba tendrá una clasificación y unos premios que se especificarán en la correspondiente circular. A la vez, servirá de guía para otorgar los puntos valederos para el ranking de P&P de la RFCG 2025, de donde saldrán los clasificados para la Ryder/Solheim de P&P RFCG 2025.

Se aplicarán 15 puntos por vuelta a aquellos jugadores que cumplan el valor del campo incluyendo el ASC. Se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor del campo incluyendo el ASC. En las categorías hándicap se tendrá en cuenta el hándicap de juego para calcular la puntuación.

Todas las pruebas del circuito serán individuales y puntuarán por separado.

4.- Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00, con 19 días de antelación a la fecha de la prueba (a las 09:00horas). La admisión de los inscritos en los puntuables se hará por orden de inscripción y en los Campeonatos provinciales y Campeonatos de Canarias por orden de hándicap.

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas de cuatro días antes de la celebración de cada prueba. El número máximo de participantes será de 72, aunque podrá variar función del torneo y de la luz solar, el cual se especificará en la circular de cada prueba. Realizando el Comité una relación de inscritos provisionales hasta las 15 horas del día siguiente, en este período los jugadores podrán comprobar su inscripción, siendo éstos los responsables de la verificación. Una vez pasado este plazo se confeccionará el listado definitivo y el correspondiente horario de salidas.

Con el objetivo de facilitar la participación en las pruebas, los jugadores/as que se inscriban y tengan que desplazarse de otras islas, podrán solicitar una acomodación de su horario de salida, habilitándose una franja horaria para estos jugadores, pudiendo variar dicha franja horaria dependiendo del campo y de la circular de dicha prueba.

El jugador informará en el momento de la inscripción el deseo de jugar en dicha franja horaria, durante la inscripción en la web, verán una "pestaña" específica para este fin.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

5.- Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

6.- Participantes:

Podrán participar todos los jugadores/as amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la Licencia de la Real Federación Canaria de Golf con hándicap y que sean mayores de 18 años.

Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la "Ryder/Solheim Cup P&P RFCG", que es exclusivamente para mayores de 18 años.

Si existen jugadores con licencia de una de las dos provincias, pero quiere participar por la otra, deberá cambiar su licencia a la provincia donde reside o comunicar por qué provincia participará antes de la primera prueba que juegue.

7.- Categorías y premios:

Categorías y premios para los puntuables:

Categorías:

- Scratch Indistinto
- Hándicap Damas
- Hándicap Caballeros

Premios:

- 1º y 2º Scratch Indistinto
- 1ª y 2ª Hándicap Damas
- 1º y 2º Hándicap Caballeros

Hándicap de juego limitado a 26 para Caballeros y Damas

Categorías y premios para Los Campeonatos Provinciales y Campeonato Individual de Canarias:

Categorías:

- Scratch Indistinto
- Hándicap Indistinto
- Scratch Damas
- Hándicap Damas



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Premios:

- 1º y 2º Scratch indistinto
- 1ª y 2ª Hándicap indistinto
- 1ª Scratch femenino
- 1ª Hándicap femenino

Los premios no son acumulables y prevalecerá la categoría Scratch sobre cualquier otra.

8.- Normas de obligado cumplimiento:

Cualquier regla del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

La inscripción y participación en cada Torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

9.- Desempates en cada prueba:

Los empates se resolverán de la siguiente forma: el Campeonato Individual de Canarias y los Campeonatos Provinciales de Tenerife y Las Palmas a muerte súbita para el primer clasificado Scratch, mientras que las Pruebas Puntuables se realizarán conforme al Libro Verde de la RFEG (por hándicap de juego más bajo en categorías hándicap y hándicap de juego más alto en categoría Scratch). En caso de persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

10.- Suspensiones:

En caso de que un torneo deba ser suspendido por fuerza mayor (lluvia, tormenta eléctrica, etc.) y no pudiera concluir en la fecha original de celebración, la organización podría determinar una nueva fecha para concluir el torneo.

11.- Comité organizador:

Estará conformado por las personas que componen el Comité de P&P de la Real Federación Canaria de Golf y acatarán las reglas de juego establecidas por la RFEG y las locales de cada prueba, las dudas serán consultadas y contrastadas con el Comité de la Prueba.

12.- Comité de la Prueba:

El Comité de la Prueba estará formado por un miembro representante de cada campo y dos personas designadas por la Real Federación Canaria de Golf y estará facultado para tomar las decisiones que afecte a la prueba. El Comité organizador se reserva la posibilidad de rechazar la inscripción de algún jugador que ya hubiera sido sancionado por antecedentes de conducta antideportiva.

13.- Lugar de Salida:

Respecto al soporte de bola de golf en el tee de salida debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento. (Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch&Putt.)

14.- Publicación de resultados y ranking:

La Real Federación Canaria de Golf en adecuación a las nuevas tecnologías y a la sostenibilidad implementará un sistema digital en el que estará la información correspondiente al torneo. Dependiendo del tipo de prueba se utilizará una pantalla de televisión, donde estará toda la información relacionada con prueba.

Los resultados de todas las pruebas, así como del ranking serán publicados en la página web de la FCG www.federacioncanariagolf.com, así como en www.nextcaddy.com/club/CP00.

15.- Subvenciones:

Las subvenciones para el Comité de P&P de la RFCG están en la circular Nº 110/2024

Ryder/Solheim Cup P&P 2025:

(Se publicará Circular con el reglamento).

Para la clasificación a la Ryder/Solheim, clasificará el jugador que más puntos obtenga teniendo en cuenta la suma de las 4 mejores vueltas de las 11 posibles, en caso de empate a puntos entre jugadores, se clasificará el que mejor vuelta tenga de las 4 mejores y en caso de persistir el empate, el que mejor vuelta haya descartado, luego la segunda mejor vuelta descartada, luego la tercera mejor vuelta descartada y la cuarta mejor vuelta descartada, en caso de persistir el empate el jugador que más vueltas haya jugado, si persistiera el empate se decidirá a sorteo.

Para el ranking del circuito, habrá dos categorías: Scratch Indistinta y Hándicap Indistinta.

Para la elección de los jugadores que representen a cada provincia en la Ryder/Solheim Cup P&P 2025, se dividirán en las siguientes categorías, teniendo en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG de cada jugador a las 12:00 horas del día siguiente de la publicación de los resultados de la última prueba del circuito:

- Scratch Indistinta
- Hándicap Masculina
- Hándicap Femenina

Para la Ryder/Solheim Cup P&P 2025 se clasificarán los siguientes mejor clasificados/as de cada provincia en cada una de las siguientes categorías:

- 2 Clasificados/as Scratch indistinto
- 2 Clasificados Scratch masculino
- 2 Clasificadas Scratch femenino



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- 1 Clasificado/a 1ª Hándicap (hasta 7,4)
- 1 Clasificado/a 2ª Hándicap (de 7,5 a 14,4)
- 1 Clasificado/a 3ª Hándicap (de 14,5 a 20,4)
- 1 Clasificado/a 4ª Hándicap (de 20,4 a 26,4)

Si algún jugador se clasificase en más de una categoría, la categoría en la que participaría seguiría el siguiente orden, Scratch Indistinta, Scratch Masculino o Femenino y resto de categorías en orden.

En caso de que, en alguna categoría, no hubiese suficientes jugadores y con el objetivo de completar el listado de clasificados por cada provincia en dichas categorías, para la Ryder/Solheim P&P RFCG 2025, se clasificarán aquellos jugadores/as de la siguiente categoría, aunque no se ajuste su hándicap a la categoría a la cual representarían.

Para todo lo no contemplado en este reglamento se recurrirá a lo dispuesto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

La RFCG se reserva el derecho de modificar la presente circular.

9 de enero de 2025
Real Federación Canaria de Golf